

M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 238 establece cuales son los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Así mismo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 28 letra c) determina que los municipios constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados;

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en el artículo 1 señala como objeto para la expedición del mismo la nueva distribución política y administrativa del Estado;

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización utiliza en varias de sus disposiciones la expresión "Municipio" y "Municipalidad", a pesar de que el artículo 53 de dicho Código cuando define la naturaleza jurídica del "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal" expresa que " Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera...";

QUE, consiguientemente, es necesario dejar en claro en la presente ordenanza municipal que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil puede también utilizar las expresiones "Municipio" o "Municipalidad" para referirse a tal ente autónomo; y,

En ejercicio de la facultad normativa que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República, en armonía con lo previsto en los artículos 7 y 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

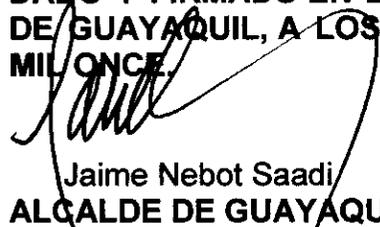
La "**ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**".

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 53 del COOTAD, corresponde al Municipio de Guayaquil la siguiente denominación: "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil"; ello sin perjuicio de que también se pueda utilizar las denominaciones de "Municipio de Guayaquil", "Municipalidad de Guayaquil", o "Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil", en función de que el COOTAD también denomina a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales como "Municipio" o "Municipalidad".

SEGUNDO.- Corresponderá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil) a través de sus diversos órganos actuar en consecuencia con el contenido de la presente ordenanza"

La presente Ordenanza regirá a partir de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL


Ab. Henry Cucalón Carriacho
SECRETARIO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que la presente "**ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**", fue discutida y aprobada por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesiones ordinarias de fechas dieciséis y veintitrés de junio del año dos mil once, en primero y segundo debate, respectivamente.

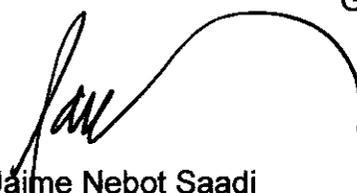
Guayaquil, 23 de junio de 2011



Ab. Henry Cucalón Camacho
**SECRETARIO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente "**ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**", y ordeno su **PROMULGACIÓN** a través de su publicación en la Gaceta Oficial.

Guayaquil, 24 de junio de 2011



Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente "**ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**", el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil once.- **LO CERTIFICO.-**

Guayaquil, 24 de junio de 2011



Ab. Henry Cucalón Camacho
**SECRETARIO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Secretaría Municipal.- Guayaquil, junio 28 del 2011

El infrascrito Secretario Municipal, CERTIFICA: Que la presente "ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL", ha sido publicada para su vigencia y aplicación en la Gaceta Oficial No. 14, página 1, año 2 de fecha martes 28 de junio del 2011



**Ab. Henry Cucalón Camacho
SECRETARIO DE LA M. I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**